



Fuenlabrada a 28 de abril de 2016

**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA SOBRE
LA CREACIÓN DE ESPACIOS CANINOS PARA LOS BARRIOS DE LORANCA Y
NARANJO “LA SERNA”**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace meses nuestro grupo municipal viene recibiendo numerosas quejas vecinales de los barrios del Naranjo-La Serna y del barrio de Loranca sobre el tema de las zonas de esparcimiento canino, este es un tema que levanta interés entre los vecinos de la zona que ya presentaron firmas pidiendo la creación de dichos espacios.

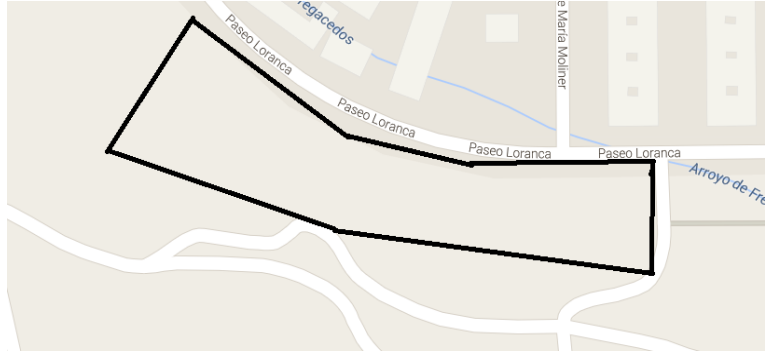
Desde hace meses empezamos a trabajar con las personas que se acercaron hasta nosotros para hacernos llegar las quejas y después de intensas reuniones no exentas de dificultades de todo tipo, algunas sobrevenidas por la falta de colaboración del equipo de gobierno y del uso patrimonial que hacen de las instalaciones municipales, que recordemos son de todas las vecinas y vecinos de nuestro municipio y a la disposición de ellas y ellos deben estar, ya sea iniciativa del equipo de gobierno o de la oposición.

Llegamos a varias conclusiones claras, los vecinos de ambas zonas coinciden en la necesidad de un espacio donde poder soltar a sus perros sin ser sancionados verbal o administrativamente por los agentes, que en cumpliendo con su trabajo, se ven obligados a multar, pero ni la policía es responsable ni lo es la vecina o vecino, la responsabilidad es nuestra y en última instancia del equipo de gobierno local que ha omitido sus obligaciones con las personas de estos barrios y aun a día de hoy no les proporciona espacios para poder tener sueltos a sus animales.

Tras varias reuniones llegamos a conclusiones y consensos amplios, aceptados por todas las personas participantes, algunos de ellos no los incluiremos en los acuerdos de la moción porque sabemos que será imposible de aprobar, como es el caso de los horarios de suelta, como ya hay en otros municipios como por ejemplo Madrid.

Concedores de su negativa rotunda hacia esta medida, propondremos la creación de espacios caninos delimitados, tratando de cumplir con los criterios de la CAM y del propio ayuntamiento para su ubicación y creación, pero poniendo en primer lugar las peticiones de las vecinas y vecinos de la zona que serán los usuarios de las mismas.

En Loranca se propone la creación de dos áreas caninas situadas una a cada extremo del barrio para asegurar que hay un área canina al alcance de cualquier vecino.



Las ubicaciones se han hablado con los vecinos y se han buscado siguiendo los siguientes criterios que se nos dieron desde el ayuntamiento, no estar en parques o próximos a parques infantiles y dos intentar molestar al menor número de vecinos posibles.

La opción uno el pinar de la calle del Pósito es una zona enclavada entre la radial 5 y la 506 donde no existe ningún elemento para menores ni siquiera existen bancos para sentarse, esta zona reuniría una de las dos características la otra, consideramos que también se cumpliría ya que en las proximidades solo hay 6 viviendas unifamiliares separadas de la zona canina por una calle de doble sentido dos aceras amplias y un carril bici, además de los patios que las propiedades tienen, consideramos que esta ubicación reuniría las condiciones apropiadas indicadas por el ayuntamiento.

La segunda el Paseo de Loranca, en la parte final del parque lineal, sería una ubicación igualmente respetuosa con los espacios de juego infantil, incluso con las nuevas áreas de ejercitación personal que se instalaran hace unos meses así mismo lo situamos de forma que no coincide con ninguna vivienda, al hacerlo coincidir con la zona de los colegios, esto podría suponer un problema por el tema de ruido, volvemos a insistir que la calle está separada por, una calle de doble carril, dos zonas de estacionamiento contiguo a los carriles, dos aceras amplias, y un tramo de carril bici, espacio más que suficiente, por si fuera poco, la orientación de los edificios hace que las ventanas no sea hacia el parque canino, además hay que considerar que esta zona ya es usada por muchos propietarios de perros para sacar a sus perros sin dar problemas de ruidos.

El acuerdo unánime de los participantes en las reuniones que hemos tenido con los vecinos ha sido claro, en otra serie de reivindicaciones, nos pedían espacios grandes para que corran los perros, un vallado y su correcto mantenimiento así como puertas con doble entrada (para más seguridad), suelos blandos, respetando incluso los que hay de forma natural, la separación de espacios, ya que los propietarios de perros pequeños pedían diferenciar espacios, así como luz y la instalación de fuentes de agua potable.

En el barrio del Naranjo-La serna se propondría la creación de un espacio canino dentro del parque de la Paz, sabiendo que es la zona verde más grande del barrio lo proponemos allí por varios motivos, el principal es que la zona de bosque sur sigue siendo una zona de riesgo por leishmaniosis, propondríamos una zona alejada de las zonas de juego infantil y en un espacio donde menos vivienda hay, sería el espacio contiguo al centro cultural.



Al igual que en Loranca la petición va dirigida hacia un espacio diáfano, con vallado en buen estado, con doble puerta en los acceso, con una separación para perros pequeños, con luz y con una fuente de agua potable.

Existe consenso unánime en ambos espacios en no querer en estos espacios elementos de agility, dicen que ocupan espacio y que prácticamente nadie los utiliza, además son caros y prefieren otros elementos como fuentes o puertas de seguridad o fuentes de agua potable, se nos pide parques caninos similares a los que ya hay en el parque Europa de Torrejón, Parla Norte o Juan Carlos I.



GRUPO MUNICIPAL GANAR FUENLABRADA

Tfno: 608 85 28 46 · Mail: grupogf@ayto-fuenlabrada.es

Nuestra propuesta es que desde el ayuntamiento escuchemos a las vecinas y vecinos que trabajemos conjuntamente con ellas y que tengamos en cuenta sus necesidades y propuestas para crear nuestra ciudad, seguir creando más áreas caninas en los distintos barrios donde ya hay para asegurar que todas las vecinas y vecinos de Fuenlabrada tienen un espacio para el esparcimiento canino cerca de sus viviendas dando así cumplimiento a la ley de protección animal de la Comunidad de Madrid que en el artículo 11 dice:

“Los ayuntamientos procurarán habilitar en jardines y parques públicos espacios idóneos, debidamente señalizados para el paseo y esparcimiento de los perros”

Se propone:

1.- Instar a la junta de gobierno local a crear al menos 2 áreas caninas en los barrios de Loranca y Naranjo-La Serna, teniendo en cuenta las peticiones y necesidades de los futuros usuarios tanto para ubicarlas como para su configuración.

Fdo:

Alejandro Álvarez Carrillo
Portavoz del Grupo Municipal
Ganar Fuenlabrada